



356

OF. ORD. : Nº

MAT. : Envío Instructivo Presidencial Nº 001, de fecha 26 de enero de 2015, sobre Buenas Prácticas Laborales en Desarrollo de Personas en el Estado.

SANTIAGO, 13 FEB. 2015

A UNIVERSIDADES DEL CONSEJO DE RECTORES

DE DIRECTOR NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL (S)

Junto con saludarle y en atención a las instrucciones impartidas por S.E la Presidenta de la República, tengo el agrado de remitir a usted - en carácter de informativo - el Instructivo Presidencial Nº 001, de fecha 26 de enero de 2015, sobre Buenas Prácticas Laborales en Desarrollo de Personas en el Estado, el cual es la manifestación de la convicción sobre la relevancia y valor que tienen los servidores públicos y la necesidad de instalar mejores políticas y prácticas para promover su desarrollo, de modo de lograr un Estado capaz de asumir los desafíos de calidad y eficiencia que demanda la ciudadanía.

Sin otro particular, se despide atentamente de usted,



FRANCISCO SÍLVA DURÁN
Director (S)

Distribución:

- 1.- Universidad de Chile
- 2.- Pontificia Universidad Católica de Chile
- 3.- Universidad de Concepción
- 4.- Pontificia Universidad Católica de Valparaíso
- 5.- Universidad Técnica Federico Santa María
- 6.- Universidad de Santiago de Chile
- 7.- Universidad Austral de Chile
- 8.- Universidad Católica del Norte
- 9.- Universidad de Valparaíso
- 10.- Universidad de Antofagasta
- 11.- Universidad de La Serena
- 12.- Universidad del Biobío
- 13.- Universidad de La Frontera

- 14.- Universidad de Magallanes
 - 15.- Universidad de Talca
 - 16.- Universidad de Atacama
 - 17.- Universidad de Tarapacá
 - 18.- Universidad Arturo Prat
 - 19.- Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación
 - 20.- Universidad de Playa Ancha de Ciencias de la Educación
 - 21.- Universidad Tecnológica Metropolitana
 - 22.- Universidad de Los Lagos
 - 23.- Universidad Católica del Maule
 - 24.- Universidad Católica de la Santísima Concepción
 - 25.- Universidad Católica de Temuco
 - 26.- Secretaría Subdirección de Desarrollo de las Personas - DNSC
 - 27.- Archivo oficina de Partes - DNSC
-